

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS,

E M P L A Z A:

A los herederos indeterminados del señor Guillermo Duque Jiménez, así como a las demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble objeto del proceso que a continuación se relaciona;

PROCESO:	PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTE:	JOSE GILDARDO FRANCO RINCON
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO DUQUE JIMENEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO:	17433408900120240000300

para que comparezcan a este Juzgado ubicado en la calle 4ª No. 4-23, oficina 101, teléfono 606-8550314 – celular 3134750810, a recibir notificación de auto No. 12 dictado el 22 de enero de 2024, mediante el cual se admitió la demanda, dentro del proceso anteriormente descrito.

Se advierte que, conforme al artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, el emplazamiento se surtirá únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; el emplazamiento quedará surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

Los interesados podrán intervenir en procura de su reconocimiento hasta antes de la ejecutoria de la sentencia, según lo estipulados en los artículos 375 y siguientes del Código General del Proceso.

Manzanares Caldas, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).